

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

ACTA SESIÓN 03 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 28 de febrero de 2022

HORA: 10:00 am

LUGAR: Aplicativo Teams

MIEMBROS:

Directivo	Cargo
Ana María Aristizábal Osorio	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidente del CIGD
Paola Chacón	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Jorge Bernardo Gómez	Director de Tecnologías e Información
Germán Alexander Aranguren	Director Jurídico
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano
Gabriel Felipe Angarita	Asesor de Despacho - Delegado del Secretario de Gobierno
Mauricio González Barrero	Director de Contratación
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera – Directora Administrativa (E)
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD

INVITADA PERMANENTE:

Directivo	Cargo
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina Control Interno

OTROS INVITADOS:

Participante	Cargo
Astrid Dalila Camargo Vargas	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Angela Patricia Cabeza Morales	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Fabio Misael Montes Montes	Profesional Dirección Administrativa
Paula Andrea Díaz	Profesional Dirección Administrativa
Hernán David Cervera	Profesional Dirección de Gestión de Talento Humano
Martha Janeth Herrera Almario	Profesional Dirección de Gestión de Talento Humano
José María Rojas Figueredo	Profesional Dirección Administrativa
Octavio Remigio Melo	Profesional Subsecretaría de Gestión Institucional
Elizabeth Valenzuela	Asesora ARL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del orden del día y de quorum
2. Aprobación baja de bienes de la Dirección para la Gestión Políciva
3. Aprobación baja de bienes electrónicos
4. Aprobación alternativa uso de vehículos personales para el desarrollo de actividades misionales
5. Socialización Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de 2021
6. Propositiones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación del orden del día y de quórum

El Jefe de Planeación doctor Miguel Cardozo, presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y se solicita la autorización de grabación, constatando que se encuentran presentes 8 miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum deliberatorio. Cada uno de los asistentes aprueba el orden del día presentado.

Directivo	Cargo	Asistencia
Ana María Aristizábal Osorio	Subsecretaría de Gestión Institucional y presidente del CIGD	SI
Paola Andrea Chacón	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)	NO
Jorge Bernardo Gómez	Director de Tecnologías e Información	SI
German Alexander Aranguren	Director Jurídico	SI
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano	SI
Gabriel Felipe Angarita	Asesor de Despacho - Delegado del Secretario de Gobierno	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera y Directora Administrativa (E)	SI
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD	SI

Dando inicio al orden del día el doctor Miguel Cardozo concede la palabra a la Doctora Tatiana Piñeros para presentar el punto 2 de la agenda. La Doctora Tatiana da la palabra al profesional Fabio Misael Montes para presentar en detalle la baja de bienes.

2. Aprobación baja de bienes de la Dirección para la Gestión Políciva

El profesional Fabio Misael Montes realiza la presentación menciona que dentro de todo el proceso que se está haciendo de trabajo inteligente se hace necesario empezar a modificar algunos de los muebles y enseres que hacen parte del inventario de la Secretaría Distrital de Gobierno, en este momento le corresponde ese proceso a la DGP y solicitó muy amablemente al Comité nos autoricen la baja de los elementos, los cuales serán reincorporados una vez al inventario, una vez han hecho las modificaciones y mejoras correspondientes y se hayan modificado las características y se haya hecho el nuevo avalúo de estos bienes.

Menciona que como antecedentes tenemos los siguientes:

- El responsable del almacén adelantó la verificación física, organización y clasificación de los bienes muebles y enseres en servicio en el área de la dirección de gestión policía, que será intervenida.
- Se determinó por el área de inventarios de acuerdo con los documentos, soporte de ingreso de los bienes clasificados y organizados. Todos son propiedad de la Secretaría Distrital de Gobierno y no hacen parte de ningún comodato.

La relación de bienes a dar de baja del grupo muebles enseres es la siguiente:

DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	VALOR HISTORICO
MUEBLES Y ENSERES	Archivadores	96	\$ 28,880,631,00
	Paneles	154	\$ 24.112.798,00
	Superficies	134	\$ 4,897,441,00
TOTAL BIENES DE BAJA DE CONTROL ADMINISTRATIVO		384	\$ 57,890,870,00

La justificación para la baja de los bienes es la siguiente:

- Los bienes relacionados serán modificados en sus características y vida útil, en el marco de la ejecución del componente espacial de la estrategia de trabajo inteligente.
- Están en la Cuenta de Control Administrativo.
- Información razonable en los estados financieros

Recalcando que estos serán reincorporados nuevamente al inventario de la Secretaría Distrital de Gobierno. Una vez el contratista, nos devuelva con sus nuevas características, vida útil y el nuevo valor que tendrán estos bienes.

El Jefe de la Oficina de Planeación doctor Miguel Angel Cardozo pone a consideración a los miembros del Comité si tienen alguna pregunta y observaciones sobre la baja de bienes presentada, no hay observaciones al respecto, entonces se somete a aprobación tanto la baja de bienes de la Dirección para la Gestión Políciva, la relación de votos se presenta a continuación:

Directivo	Cargo	Aprueba
Ana María Aristizábal Osorio	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	SI
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera y Directora Administrativa (E)	SI
Jorge Bernardo Gómez	Director de Tecnologías e Información	SI
Germán Alexander Aranguren	Director Jurídico	SI
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano	SI
Gabriel Felipe Angarita	Asesor de Despacho - Delegado del Secretario de Gobierno	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD	SI

Se aprueba la baja de bienes de la Dirección para la Gestión Políciva.

3. Aprobación baja de bienes electrónicos

Se da la palabra a la Directora Administrativa doctora Tatiana Piñeros quien cede la palabra al profesional Fabio Misael Montes quien menciona que se solicita por parte de la Dirección administrativa al Comité la baja de los bienes que a continuación se relacionan y el destino final de los mismos.

Antecedentes:

- El responsable del almacén adelantó la organización y clasificación de los bienes depositados en el Almacén General de la Secretaria Distrital de Gobierno y ubicados en la Bodega del sótano 1; teniendo en cuenta el estado del bien, el grado de obsolescencia, deterioro o desgaste de los bienes.
- Se determinó por parte del área de inventarios que de acuerdo con los documentos soporte de ingreso de los bienes clasificados y organizados, son propiedad de la Secretaria Distrital de Gobierno y no hacen parte de ningún comodato.
- Se realizó por parte de los Técnicos de Sistemas de la Mesa de Servicios de la Dirección de Tecnología e información, la revisión y diagnóstico de los Elementos clasificados en los grupos de Equipos de Cómputo, Equipos de Equipos y Oficina , Herramientas y accesorios, Muebles y Enseres, Redes, líneas y cables estructurado.

La relación de bienes de control administrativo electrónicos y de cómputo y valores es la siguiente:

DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	VALOR HISTORICO
EQUIPO DE COMPUTACION	11 Computadores portátiles, 2 cpu, 8 discos duros, 7 impresoras, 1 modulo de fibra para switch, 2 monitores, 2 quemadores, 9 tarjetas de red, 4 teclados	46	\$ 11.406.796,00
EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	15 amplificadores de sonido, 13 audifonos, 4 cabinas, 1 consola, 5 micrófonos, 9 parlantes, 8 sistemas de video conferencias, 18 teléfonos, 4 televisores, 2 unidades reproductoras de DVD, 8 video beam	90	\$ 16.956.148,00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1 Silenciador	1	\$ 63.333,00
MUEBLES Y ENSERES	Rack de comunicaciones/centro de computo	3	\$ 124.857,00
REDES, LINEAS Y CABLES DE CABLES ESTRUCTURADO	Adaptador de telefono / audiocodes	6	\$ 97.716,00
TOTAL BIENES DE BAJA DE CONTROL ADMINISTRATIVO		146	\$ 28.648.850,00

La relación de bienes devolutivos de cómputo y valores es la siguiente:

DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DE BIENES	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS
EQUIPO DE COMPUTACION	1 FIREWALL	\$ 3.208.286,00	\$ 3.208.286,00	0
TOTAL BIENES DE BAJA DEVOLUTIVOS		\$ 3.208.286,00	\$ 3.208.286,00	0

La justificación para la baja de estos bienes es la siguiente:

- Cumplieron su Vida Útil
- No se requieren para el servicio de la entidad
- Están en la Cuenta de Control Administrativo y Devolutivo con valores en cero
- Generan Costos Administrativos y Espacios de Bodegaje
- Se requiere depurar el inventario
- Información razonable en los estados financieros

Es importante aclarar que todos estos elementos se tienen los conceptos técnicos debidamente avalados por la de DTI, la mesa de servicios y por el señor director de la DTI.

La profesional Astrid Camargo pregunta si algún miembro del Comité tiene algún comentario frente al tema expuesto,

El doctor Germán Aranguren interviene: parece que el comienzo se dijo y la destinación de los mismos ¿A dónde irán destinados?

El profesional Fabio Montes interviene indicando: Sí, doctor, es la aprobación de la baja de los bienes y la destinación de los mismos.

Reitera la pregunta el Doctor Germán Aranguren: ¿Pero la destinación cuál es?, se tendría que aclarar eso, por favor para para efecto de la votación, se ha dicho hasta el momento que los bienes que hay que dar de baja y que existen los conceptos técnicos efectivamente, pero la destinación, sobre todo que tenemos nosotros un instructivo interno de Gobierno del que hacer cuando se hace una baja de bienes. Entonces creo que es importante complementar esa segunda parte para efectos de la votación.

La doctora Tatiana Piñeros interviene: Así es doctor Germán, entonces, con estos bienes, dado que ya cumplieron la vida útil, que no están prestando el servicio en las condiciones adecuadas, entonces pasando este procedimiento de este comité de gestión y desempeño. Entonces ya quedan en disposición para una vez adelantado el proceso de martillo que está llevando a cabo la entidad, hagan parte de todos esos lotes que se van a disponer por parte de quien se gane ese proceso y que, pues pueda, obviamente llevárselos de la entidad y darle la disposición final entonces, por el momento estamos adelantando este proceso previo para que una vez ya tengamos el contratista del martillo, pues se disponga de esos elementos y se dé la disposición final.

Interviene la doctora Lady Murillo: es más para que quede documentado y de acuerdo, pues a las acciones de mejora que ya nos habían hecho en relación con este tipo de decisiones, se nos contesta, debe quedar en los anexos, incluso en las presentaciones e relacionados los conceptos técnicos. Y qué área los emitió, pues ustedes manifiestan que cuentan con ellos, pero me parece pertinente que el Comité conozca que realmente se emitieron de manera formal, por lo general lo colocan, es un memorando que acompaña la decisión y que acompañe el Acta respectiva del Comité. En relación con lo mismo, si es aprobación de, en realidad sólo se está extrayendo la aprobación de baja de bienes. La disposición si está pendiente incluso por determinar el medio y la y quién la realizará, pues. Ya de acuerdo con el procedimiento, por lo que le corresponde a al Comité, es aprobar o el tema de la baja. Entonces no sé si podrían revisar la redacción ahí en la disposición final.

El profesional Fabio Montes menciona Yo tengo en mi poder la presentación y tengo todos los documentos. soporte de la baja la relación de los bienes no tendría ningún inconveniente en enviárselos a los miembros del comité o enviarlos para que hagan parte del acta del Comité.

Se da la palabra a el Doctor Mauricio González: Sí, muchas gracias, en complemento, pues de lo que la intervención del doctor Aranguren, lógicamente, también la realizada hace poco por nuestra jefe de control interno. Es importante entonces que básicamente lo sometió a votación sea únicamente lo de la baja de bienes, sino su destinación para que quede claro que, con posterioridad, se someterían, lógicamente ya lo que tiene que ver la destinación, no sé si el proceso al cual hace referencia Tatiana es el que está cursando en la dirección de contratación, entonces me imagino que se dará un alcance para incorporar otros bienes que tiene la Secretaría y que debe disponer en razón a estas normas. Lógicamente, la obsolescencia era para para también ir en la misma vía de del doctor Aranguren.

El profesional Astrid Camargo pone a consideración a los miembros del Comité la baja de los bienes, dejando la claridad que solo se somete la baja y la destinación se definirá posteriormente de acuerdo a la argumentado en este Comité, la relación de votos se presenta a continuación:

Directivo	Cargo	Aprueba
Ana María Aristizábal Osorio	Subsecretaria de Gestión Institucional y Presidente del CIGD	SI
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera y Directora Administrativa (E)	SI
Jorge Bernardo Gómez	Director de Tecnologías e Información	SI
Germán Alexander Aranguren	Director Jurídico	SI
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano	SI
Gabriel Felipe Angarita	Asesor de Despacho - Delegado del Secretario de Gobierno	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD	SI

Se aprueba la baja de bienes electrónicos.

4. Aprobación alternativa uso de vehículos personales para el desarrollo de actividades misionales

Se da la palabra a la Doctora Tatiana Piñeros y a la doctora Martha Liliana Soto, la doctora Tatiana menciona: frente a este punto, dado que en el año anterior se materializaron 10 accidentes de tránsito en vehículos personales de los servidores de la Secretaría, se trae a este comité para delimitar el alcance de la autorización de la Secretaría para el uso de estos vehículos. El ejercicio de las funciones o ejecución de contrato de apoyo a la gestión que deba considerar entonces este presente plan de seguridad vial. Para esto le doy entonces paso a la profesional Paula Andrea, de la Dirección Administrativa,

La profesional Paula Andrea Diaz interviene: La dirección administrativa trae al Comité la actual situación, como lo decía la doctora Tatiana que evidenciamos, frente al uso de vehículos personales en la ejecución de actividades misionales de la Secretaría de Gobierno. Hemos tenido la materialización de accidentes viales en 5 localidades, es importante evidenciar como un riesgo esta situación, riesgo vial no controlado. Y que podría desatender lo definido en las normas que rigen la materia y que enmarca nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial. Por lo anterior hemos invitado el día de hoy a la ingeniera Elizabeth Valenzuela, experta técnica de seguridad vial, que nos expondrá la problemática para su consideración ingeniera.

La asesora Elizabeth Valenzuela interviene: Gracias Paula y gracias a todos por permitirme este espacio en el Comité. los objetivos básicos que les traemos desde la dirección del talento humano y desde la dirección administrativa son los siguientes:

Exponer la problemática de uso de vehículos personales para traslados misionales y su impacto en la accidentalidad vial y estatus de controles actuales.

El contexto es:

- Accidentes de tránsito en vehículos personales registrados en 2021.
- Entender que tipo de transportes están cubiertos por el PESV.
- Validar alternativas de alcances de transportes e implicaciones legales.

Como propuesta se manifiesta:

- Frente al uso de vehículos personales. Tener un lineamiento del alcance del uso de transportes viales, para la ejecución de actividades misionales.
- Definición de Estrategias que aseguren controles para mitigar la materialización de accidentes viales, en la ejecución de actividades SDG.



Los funcionarios a realizar movilizaciones en vehículos no autorizados, y entonces movilizaciones no solo para su traslado, insisto en que en esto no hay ningún problema que se traslade de casa al trabajo o viceversa. En cualquiera de estos tipos de vehículos, sino que también se están utilizando para esas movilizaciones de que están relacionadas con el trabajo. Parte de la preocupación, les reincido en que realmente cada uno de estos tipos de traslado, tipos de actores viales que se están generando, no están siendo controlados, no hay un lineamiento que los controlen y frente a la legislación pues realmente son muy pocos o por no decir casi que ninguno de los controles que la entidad hoy en día puede demostrar.

La realidad de necesidad de traslados ha generado el uso de vehículos personales, para la ejecución de actividades misionales en la entidad. Generando en la actualidad una serie de actores viales, para los que no se puede demostrar a la fecha controles administrativos y operativos.

Como parte de estos traslados misionales, es decir, para la ejecución de actividades, objeto de las funciones si es que entiendan en este Comité el impacto que este tipo de movilidad no controlada, que cuando decimos no

controlada es porque ya van a ver que una vez se registraron la materialización de estos accidentes viales, en 2021 se registraron 2 accidentes graves en donde realmente, frente a auditorías y frente a una visita que ya hizo ayer, él puede mostrar controles tanto administrativos como operativos.

La relación de accidentes de tránsito en vehículos 2021, se presenta a continuación:



Si damos continuidad a este uso de vehículos personales para traslados misionales, debemos asegurar su inclusión en el PESV.

Esto se traduce en que debemos asegurar la gestión de los 5 pilares en estos tipos de transportes misionales:

- Gestión Institucional
- Comportamiento Humano
- Vehículo seguro
- Infraestructura segura
- Atención a Víctimas

Por lo cual sugerimos validar estas dos opciones:

- **Opción 1:** Definir formalmente la prohibición de uso de vehículos personales, para traslados misionales de la entidad
- **Opción 2:** Definir las **Políticas, Estrategias, Responsables y Recursos** para asegurar, que los traslados misionales en vehículos personales autorizados se desarrollen dentro del marco legal aplicable

Acciones sugeridas para alternativa 1



Acciones sugeridas para alternativa 2



Y se propone como **Acción de choque**: Se recomienda que mientras la Entidad, define la Estrategia a seguir las Alcaldías no den continuidad al uso de vehículos personales (para la ejecución de actividades misionales).

¿Qué tipo de responsabilidad puedo asumir como entidad pública de no adoptar el Plan Estratégico, o por no verificar que se cumpla?

Además de la que puede asumir toda organización (ver punto anterior), la Ley ha asignado al responsable de cada entidad la función de adoptar el PESV, y disponer lo necesario para su aplicación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2050 de 2020, las entidades, organizaciones y empresas públicas o privadas que no diseñen e implementen debidamente el Plan Estratégico de Seguridad Vial, serán sancionadas conforme lo dispone el capítulo noveno de la Ley 336 de 1996, salvo aquellas cuya misionalidad no se encuentre relacionada con el transporte, a las cuales les serán aplicables las sanciones dispuestas en el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012.

La Doctora Lady Johana pide la palabra: Si yo tengo una pregunta puntual, pues he visto tu exposición, pero no me queda claro cuáles fueron las actividades misionales en las cuales se encontraban los 10 funcionarios en los servidores que se encontraron involucrados en esta actividad en este tipo de accidentes son la materialización de este riesgo en el entendido que si fuera una actividad de inspección, vigilancia y control. De dialogo entregar correspondencia es muy importante delimitar y lo otro es más una recomendación al Comité de, si se optara por una política de utilización de vehículos personales. he indistintamente si es moto bicicleta o vehículo para la quieren en la utilización de este tipo de medios de transporte.

Responde la profesional Martha Herrera: Evidentemente y relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, le corresponde a talento humano el control de la accidentalidad, pues relacionada con el programa. Encontramos en las investigaciones de los accidentes que se presentaron por uso de bicicletas realmente fueron contratistas que se estaban desplazando de un lugar desde el punto de partida del lugar citado en para trabajos laborales de visita a otras localidades u otros lugares en donde estaban realizando actividades relacionadas. La profesional Martha relaciona varios casos y las situaciones que se presentaron.

Intervino El doctor Germán Alexander Aranguren quien manifestó en su intervención: varias, varias cosas. Pero voy a pasar por la por la última. Por la última creo que es la que nos va a ayudar a solucionar, Nosotros tenemos un Comité. de conciliación entre sus funciones está la establecer políticas de prevención del daño jurídico, entonces creo que a ese comité se puede acudir, Estos son los temas que llegan allí a efectos de que integramos el mismo.

Terminamos una política de prevención de jurídico, pero para ello a través de una mesa de trabajo se revisaría lo que conllevaría a esas políticas de prevención antijurídico, haciendo distinciones absolutamente claras en lo que es un servidor público y un contratista. Es así porque hay que tener claro que una cosa es la responsabilidad. del Estado frente a sus servidores públicos. Cuando se debe desplazar este a realizar sus funciones a un lugar distinto a suceder. Y otra muy distinta es la responsabilidad que eventualmente pudiera llegar a tener el Estado por sus terceros coadyuvantes en el cumplimiento de sus fines, es decir, con los contratistas.

Se presentaron varias intervenciones adicionales entre ellas el Director de Contratación Dr. Mauricio González manifestó: yo estoy en, digamos, en la misma vía que expresa el Doctor Germán, digamos primero los interrogantes que surgirían respecto a tomar una decisión en cuanto a la ejecución que deben realizar los contratistas y establecer algunas prohibiciones. Como la que estaríamos tomando, en definitiva, que ellos están bajo un régimen contractual donde efectivamente gozan de una autonomía para realizar la actividad para la que han sido vinculados o contratados por parte de la. Secretaría de Gobierno y lógicamente, las alcaldías locales en ese sentido.

Creo que sé, digamos un poco las circunstancias, de pronto que llevan a que presentemos y pongamos sobre la mesa esta situación de poder definir o dar unos lineamientos al interior. Y lograr, tal vez de mejor manera, que no se presenten esas situaciones de pronto de las reclamaciones, tal vez ante la ARL por estar realizando una labor para la cual fue contratado, pero allí también hay que ser muy específicos.

Finalmente se llega a la conclusión de dejar como compromiso de realizar mesas de trabajo con la dirección jurídica. La dirección de contratación, Oficina de control interno, dirección de talento humano, dirección administrativa para revisar el tema y después presentarlo a este comité.

5. Socialización Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de 2021

Se da la palabra a la Doctora Martha Liliana Soto quien menciona: Queremos hacerles una presentación muy breve de la rendición de cuentas, de la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, en la vigencia 2021, presentaremos a este Comité los objetivos que se propusieron para esa vigencia y los resultados que llevamos a cabo en el mismo. Entonces le doy la palabra a Martha Herrera, quien, pues de manera muy breve les hará una presentación sobre el tema.

La profesional Martha Herrera menciona: La presente presentación es para pues generar ese contexto de la rendición de cuentas, la ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo del año 2021. De acuerdo con el plan propuesto para el año 2021, el objetivo estratégico estuvo encaminado en controlar y reducir accidentes, enfermedades laborales y ausentismo en la Secretaría de Educación del Gobierno, y pues de acuerdo con los 5 objetivos específicos, pues se buscó capacitar a los servidores y contratistas, desarrollar programas de promoción y prevención. Evaluar el desempeño de proveedores, generar y gestionar acciones de para el control de la accidentalidad y pues garantizar estos procesos de rendición de cuentas como es el que nos trae a colación.



A continuación, se presentan los resultados de:

- Programa de Capacitación SG-SST
- Promoción de la salud y prevención de la enfermedad 2021
- Programa de salud mental y prevención de riesgo psicosocial
- Gestión del Riesgo
- Desarrollo del mes de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2021

Con respecto a Verificación, seguimiento y control a los siguientes Indicadores :

- Indicadores de Frecuencia AT
- Indicadores de Incidencia enfermedad laboral
- Indicadores de Prevalencia enfermedad laboral
- SGSST 2022

Toda la información de esta socialización se presentó en detalle y se encuentra disponible en la presentación power point de este Comité.

6. Propositiones y Varios

En este punto se solicita a los miembros del Comité si tienen algún punto que quieran escalar en este comité,

Siendo las 8:20 am se da por terminada la sesión del comité.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Realizar mesas de trabajo con la Dirección Jurídica. La Dirección de Contratación, Oficina de Control Interno, Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección Administrativa para revisar el tema y después presentarlo a este comité.	Dirección Jurídica Dirección de contratación, Oficina de Control Interno, Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección Administrativa	Comité IGD abril 2022

En constancia firman,

ANA MARIA ARISTIZÁBAL OSORIO
Presidenta



MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR
Secretario Técnico Comité